

Convalidación de FOL y EIE

- Si has aprobado estos módulos en otros ciclos formativos **LOE** cursados anteriormente. Da igual que fueran de grado medio o superior.
- Si has aprobado estos módulos en otros ciclos formativos **LOGSE** cursados anteriormente. Da igual que fueran de grado medio o superior, y además presentas un certificado que acredite que posees el Nivel Básico de Formación en Prevención de Riesgos Laborales.



Presenta en la secretaría del centro en el plazo de un mes desde el inicio de curso:

- Solicitud de convalidación (accede aquí)
- Certificado académico (original y copia) que acredite la superación del módulo a convalidar (se pide en el centro donde cursaste el ciclo).
- Fotocopia del DNI.
- En el caso de haber cursado un ciclo LOGSE, aportar el título de nivel básico de prevención de riesgos laborales.

Convalidar equivale a una calificación de 5 a efectos de la media final del ciclo formativo

Cómo saber si el ciclo cursado es LOE o LOGSE

En el certificado académico que tienes que presentar aparece la norma que regula el ciclo y la fecha de aprobación de la norma. Si la fecha es anterior a 2006, la titulación es LOGSE. Si es posterior entonces es LOE.